



**ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 29 de septiembre de 2021 por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para hacer frente a los pagos de los salarios del personal trasferido, como consecuencia del traspaso de la competencia en la sanidad penitenciaria a la Comunidad Foral de Navarra.**

En cumplimiento de lo acordado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 20 de enero de 1997 sobre inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones del mismo, el que suscribe informa que el asunto, cuya inclusión en el Orden del día de la Sesión a celebrar el 29 de septiembre de 2021 se propone, incorpora:

- Boletín Oficial del Estado número 167 de 14/07/2021 por el que se publica el Real Decreto 494/2021, de 6 de julio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de sanidad penitenciaria.
- Informe de la Jefa del Servicio de Retribuciones y Prestaciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Informe del Director de Gestión Económica y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Informe de la Directora del Servicio de Convenio Económico, Análisis Fiscales y Administración.
- Informe de la Directora General de Función Pública.
- Informe de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica.
- Proyecto Ley Foral.

Examinado el expediente, se considera su tramitación y contenido adecuados al ordenamiento jurídico.

Pamplona, 24 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por José  
M<sup>a</sup> Cebrián Jiménez, Secretario  
General Técnico

José M<sup>a</sup> Cebrián Jiménez

**SRA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**